

MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 201

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2015-11801** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de servicio de colaboración y asistencia técnica para realización de la gestión tributaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación de contrato de servicios conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: La prestación del servicio de colaboración y asistencia técnica para la realización de la gestión tributaria del Ayuntamiento de Selaya.

2. Duración del contrato: Tres años, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, hasta un máximo de seis años, incluidas prórrogas.

3. Tipo de licitación: La retribución del servicio será ofertada por los licitadores, una para la cobranza en período voluntario y otra para la cobranza en período ejecutivo.

4. Fianzas: La provisional no se exige, y la definitiva será de 3.000 euros.

5. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes desde las 9:00 a las 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

6. Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Selaya, a las diez horas del día correspondiente según lo señalado en la cláusula 15ª.

7. Modelo de proposición y documentación: Los que figuran en el pliego.

8. Criterios de adjudicación del contrato: Los señalados en la cláusula 14ª del pliego.

9. Solvencia del empresario: Los requisitos mínimos de solvencia son los señalados en la cláusula 11ª del pliego.

10. Plazos: Si el último día de presentación de proposiciones o el de la apertura de las mismas fuera sábado o festivo, se prorrogarán al inmediato día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

Selaya, 9 de octubre de 2015.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2015/11801

CVE-2015-11801